



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

UN LIBRARY

MAY 5 1984

Distr.  
GENERAL

A/39/224  
S/16517

1° mayo 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo noveno período de sesiones  
Tema 33 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 30 de abril de 1984 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de Vuestra Excelencia, de 9 de marzo de 1984, relativa a la resolución 38/58 C aprobada por la Asamblea General, en su trigésimo octavo período de sesiones, en relación con la cuestión de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, y de comunicarle la posición del Gobierno del Pakistán, que figura a continuación.

El Pakistán participó en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, suscribe plenamente las directrices enunciadas en la Declaración de Ginebra sobre Palestina, aprobada por aclamación en la Conferencia, para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina, y apoya el llamamiento de la Conferencia relacionado con la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con miras a aplicar las directrices.

Después de la Conferencia, el Pakistán figuró entre los países que patrocinaron y votaron a favor de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, por la que la Asamblea hizo suya la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el llamamiento a que se celebrara una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. En su calidad de miembro de la Organización de la Conferencia Islámica, el Pakistán también participó en la 14a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Dhaka en diciembre de 1983 y la Cuarta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Casablanca en enero de 1984, que hicieron suya, por unanimidad, la Declaración.

\* A/39/50.

El Pakistán estima que es preciso que se convoque sin pérdida de tiempo la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio con miras a lograr un arreglo político amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina, elemento central del problema del Oriente Medio, de conformidad con las directrices que figuran en la Declaración de Ginebra y la resolución 38/58 C de la Asamblea General. El Pakistán apoya plenamente los preparativos iniciados por el Secretario General en cumplimiento del mandato que le fue conferido en el párrafo 5 de dicha resolución y espera sinceramente que las medidas adoptadas permitan que se celebre la Conferencia en breve.

En lo que respecta a la participación en la Conferencia, el párrafo 4 de la resolución 38/58 C proporciona una orientación clara según la cual se ha de invitar a todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluida la Organización de Liberación de Palestina, así como los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados a que participen en igualdad de condiciones y con iguales derechos en la Conferencia. El Pakistán estima que, además de la Organización de Liberación de Palestina y los Estados árabes mencionados en el tercer párrafo de la carta de fecha 5 de enero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General como partes directamente interesadas en el conflicto, conviene también que puedan participar en la Conferencia otros Estados árabes que se consideran partes en el conflicto. En cuanto a los demás Estados interesados, el Pakistán opina que, fuera de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se mencionan en la resolución, se debe asimismo invitar a la Conferencia a otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad, al cual la Carta de las Naciones Unidas confiere la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Tengo el honor de pedir que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ  
Embajador y  
Representante Permanente